ACTA DE SUSPENSIÓN NUMERO 01
CONVENIO SOLIDARIO No. 085 DE 2022 SUSCRITO ENTRE ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE MÁLAGA, Y EL MUNICIPIO DE MÁLAGA-SANTANDER

CONVENIO:	N° 085 DE 2022
FECHA:	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MÁLAGA SANTANDER
NIT:	890.205.229-1
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR MIGUEL JOYA ARENALES
IDENTIFICACIÓN	13.924.612 DE MÁLAGA – SANTANDER
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE MALAGA
NIT.	900.249.076-4
REPRESENTANTE LEGAL	BELARMINO MARQUEZ HERNANDEZ
C.C.	2.175.200 DE SAN MIGUEL SANTANDER
OBJETO:	RECUPERACION DE LOS CAMINOS REALES DE LA VEREDA BARZAL SECTOR EL MONUMENTO HACIA EL RIO, SECTOR PESCADERITO ALTO Y SECTOR EL TABLON HACIA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER
CDP	01-121-22 DE FECHA 27 DE ENERO DE 202
RP	01-123-22 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2022
VALOR CONVENIO:	SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS. ($ 66.474.108,69). .
APORTE MUNICIPIO:	SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS. ($ 65.809.367,61).
APORTE JAC:	SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 664.741,08)
PLAZO DE EJECUCIÒN	SESENTA (60) DÍAS
FECHA DE INICIO:	OCHO (08) DE MARZO DEL 2022
FECHA TERMINACION:	CINCO (05) DE JUNIO DEL 2022
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE MÁLAGA
SUPERVISIÓN:	ARQ. ALBA YANETH GALEANO CAMPOS JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

En el municipio de Málaga Santander a los treinta (30) días del mes de Mayo del dos mil veintidós (2022), se reunieron **BELARMINO MARQUEZ HERNANDEZ** identificado con C.C. 2.175.200 de San Miguel Santander en calidad de representante legal de la **ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE MALAGA**, Contratista y la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial, **ARQ. ALBA YANETH GALEANO CAMPOS** en calidad de Supervisor del presente convenio, con el fin de elaborar la presente acta de suspensión del Convenio Solidario N° 085 de 2022, debido a los siguientes:

CONSIDERANDO

1. Que entre Edward Yohanni Carvajal Cáceres en su calidad de Secretario General y de Gobierno del municipio de Málaga Santander, Delegado Según resolución 033 del 27 de Enero del 2022 y reunieron **BELARMINO MARQUEZ HERNANDEZ** Identificado con cédula de ciudadanía número 2.175.200 de San Miguel - Santander, Representante legal de la **ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE MALAGA**, contratista, se suscribió el convenio Solidario N° 085 de 2022 cuyo objeto es la **"RECUPERACION DE LOS CAMINOS REALES DE LA VEREDA BARZAL SECTOR EL MONUMENTO HACIA EL RIO, SECTOR PESCADERITO ALTO Y SECTOR EL TABLON HACIA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER".**

2. Que el día ocho (08) de Marzo del 2022, se reunieron **BELARMINO MARQUEZ HERNANDEZ** Identificado con cédula de ciudadanía número 2.175.200 de San Miguel - Santander, Representante legal de **ASOJUNTAS** en calidad de Contratista y la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial, **ARQ. ALBA YANETH GALEANO CAMPOS** en calidad de Supervisor del presente contrato, con el fin de dar inicio a la ejecución de las actividades pertenecientes al Convenio Solidario N° 085 de 2022.

3. Que entre Alba Yaneth Galeano Campos en su calidad de Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento Territorial del municipio de Málaga Santander, Delegado Según resolución 168 del 05 de Mayo del 2022 y reunieron **BELARMINO MARQUEZ HERNANDEZ** Identificado con cédula de ciudadanía número 2.175.200 de San Miguel - Santander, Representante legal de la **ASOCIACIÓN COMUNAL DE JUNTAS DEL MUNICIPIO DE MALAGA**, contratista, se suscribió prórroga del convenio Solidario N° 085 de 2022 cuyo objeto es la **"RECUPERACION DE LOS CAMINOS REALES DE LA VEREDA BARZAL SECTOR EL MONUMENTO HACIA EL RIO, SECTOR PESCADERITO ALTO Y SECTOR EL TABLON HACIA LA PALMA DEL MUNICIPIO DE MALAGA SANTANDER" d**ebido a los bajos rendimientos que se han presentado a causa de las lluvias.

4. Que durante la ejecución del contrato, se han presentado niveles elevados de precipitación, lo que ha generado demoras en el tiempo físico de trabajo, bajos rendimientos de obra e impedimentos en estabilización o conformación de algunas zonas que presentan saturación de agua. Luego del avance de obra del 90% y que siguen arreciando las lluvias, se requiere de una suspensión de los tiempos de ejecución, mientras mejoran las condiciones climáticas y permiten la intervención de los puntos críticos, limpieza de maleza y entrega fina de los tramos de camino sin generar riesgos de estabilidad y a los usuarios de los caminos.

5. Que hasta no mejorar las condiciones climáticas o más tardar en un mes, no se puede continuar con las demás actividades pertenecientes al convenio solidario Nº 085 de 2022.

En consecuencia,

ACUERDAN

PRIMERO. Suspender temporalmente la ejecución del convenio Solidario N° 085 de 2022, hasta no contar con el acta de reinicio para la ejecución de la obra.

SEGUNDO. El CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las polizas del convenio Solidario N° 085 de 2022.
TERCERO. Los demás términos y condiciones del convenio Solidario N° 085 de 2022 permanecen vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta de suspensión por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de Mayo del año dos mil veintidós (2022).

ALBA YANETH GALEANO CAMPOS
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Ordenamiento territorial
SUPERVISOR

BELARMINO MARQUEZ HERNANDEZ
R.L. Asociación Comunal De Juntas De Acción Comunal